DECRETO Nº 967/2.021.

CONCORDIA, 02/09/2.021.

VISTO la Factura "C" Nº 0002-00000028 de la firma WETZEL MARIA LORENA RITA por un importe total de PESOS VEINTE MIL ($20.000,00.-) y,

CONSIDERANDO:

Que la facturación mencionada en el Visto corresponde a asesoramiento técnico en campo de abasto de la U.D.A.A.P.A. para el periodo agosto 2021.

Que es indispensable la continuidad de este servicio a los efectos de no resentir la atención brindada desde la U.D.A.A.P.A. a la ciudad de Concordia.

Que la presente erogación corresponde encuadrarse en el Articulo 12º, Inciso d. 1, conforme al Artículo 113º de la Ordenanza 34.698 y como excepción al Decreto Nº 700/2021, en virtud de lo expuesto.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º, Incisos ñ), q) y u) de la Ley 10.027 y modificatorias - Régimen Municipal.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º.- Autorícese el procedimiento administrativo de las presentes actuaciones tendiente al pago de la Factura "C" Nº 0002-00000028, de la firma WETZEL MARIA LORENA RITA, por la suma de PESOS VEINTE MIL ($20.000,00.-), correspondiente a asesoramiento técnico en campo de abasto de la U.D.A.A.P.A para el periodo agosto de 2021 y encuádrese en el Artículo 12º, Inciso d.1., conforme con lo dispuesto en el Artículo 113º de la Ordenanza Nº 34.698 y como excepción del Decreto Nº 700/2.021 en virtud de lo expuesto.

ARTICULO 2º.- Gírese a la Mesa de Entradas General para caratular las presentes actuaciones, posteriormente a la Dirección de Planificación y Presupuesto a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MÓNICA L. LIFSCHITZ
Sec. Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALDO DAMIAN ARMANAZQUI
SECRETARIO
DE DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

LIC. MARTIN D. ARMANAZQUI
COORDINADOR GENERAL
U.D.A.A.P.A.
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Oscar Fernando Barbeza
Secretario Jefe de Gabinete y Gobierno
Municipalidad de Concordia

Ing. CARLOS HORACIO PASQUET
Subsecretario de Obras Publicas
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ALFREDO FRANCOLINI
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

Arq. MARÍA LOPEZ DENIS
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

ES COPIA